



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIO

DÍA:

10

MES:

ABRIL

AÑO 2026.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

Acto continuo y **habiendo quórum legal** para sesionar, la Diputada Presidenta toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Sesión Previa de fechas 26 y 31 de marzo del 2026"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votación económica las dispensas de su lectura, y en su caso, su aprobación;
resultando aprobadas por mayoría de las y los Diputados presentes.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los Comunicados Oficiales la Diputada Presidenta, hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se prosigue con el siguiente apartado, referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**; y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

ÚNICO.- Las diputaciones Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios y las Diputaciones de Partidos Políticos que cuentan con un escaño en este Congreso, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que: **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADO POR LAS DIPUTACIONES SIGUIENTES: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, CON CARACTER DE PRESIDENTE, Y COMO INTEGRANTES: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA, DAYLIN GARCÍA**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

RUVALCABA, TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI Y ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 31 días del mes de marzo de 2026.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA VEZ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A NOVENTAS DÍAS NATURALES QUE ESTABLECE EL TRANSITORIO QUINTO DE LA CITADA REFORMA, RECIBIRÁ TODAS LAS OPINIONES Y PLANTEAMIENTOS DE LOS SECTORES MAGISTERIAL Y BUROCRÁTICO ESTATAL, ASÍ COMO PENSIONADOS Y JUBILADOS, POR LO QUE REALIZARÁ UN DIALOGO DIRECTO, REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES PÚBLICAS QUE MANDATA LA LEY, PARA CONSTRUIR EL MARCO LEGAL ESTATAL PREVISTO.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SEGUNDO. - LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL TRANSITORIO QUINTO DE LA CITADA REFORMA, GESTIONARÁ UN ACERCAMIENTO ENTRE EL MAGISTERIO FEDERAL, BURÓCRATAS Y TRABAJADORES DE PARAESTATALES FEDERALES, CON INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR BAJA CALIFORNIA PARA SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA FEDERAL.

Dado en la sala de juntas, Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los 31 días del mes de marzo de 2026.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, ; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, quien informa que presentara una Reserva en lo particular. Así mismo haciendo el uso de la voz para precisiones las y los Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende, Santa Alejandrina Corral Quintero y Juan Manuel Molina García.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultado aprobado con 25 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Murillo López Dunnia Montserrat, Ang Hernández Alejandra María y Sánchez Allende Liliana Michel. **Una reserva en lo particular** propuesta por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba** para presentar **Reserva al segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, siendo en los términos siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- a OCTAVO - (...)

ACUERDO

PRIMERO.- (...)

SEGUNDO.- (...)

TERCERO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado, dentro del Marco Legal Estatal advierte y de la misma forma establecerá en la legislación local aplicable que, dicha reforma no aplica para los trabajadores de base, pensionados y jubilados del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Magisterio estatal, ni de la burocracia derechohabientes del ISSSTECALI, de ahí que en su momento de armonización, se determinará a precisión esta situación, respetando los derechos adquiridos y expectativa de los mismos en todo, lo cual quedará lo más textual posible en las reformas aplicables.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva del segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor y realizar precisiones el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva al segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultado aprobada con 24 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Murillo López Dunnia Montserrat, Ang Hernández Alejandra María y Sánchez Allende Liliana Michel.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García; con una Reserva aprobada en lo particular, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** quien informa que la **Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional** presentará ante el pleno **el Acuerdo No. 01**, para el cual solicita la dispensa de lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional**; siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. La Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita respetuosamente al Pleno de esta Soberanía, se conceda prórroga del plazo legal para la emisión del Dictamen dentro del expediente de Juicio Político identificado como JP/03/2026, promovido por un grupo de ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Quintín, en contra de la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez.

SEGUNDO. Se solicita que la prórroga concedida a esta Comisión sea por el término máximo que establece la legislación de la materia.

TERCERO. Dese cuenta a la Junta de Coordinación Política que, para que por su conducto sométase a consideración del Pleno la presente solicitud de prórroga. Cúmplase.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de marzo de 2026.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor y para precisiones la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y el Diputado Juan Manuel Molina García.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, **resultando aprobado con 18 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Murillo López Dunnia Montserrat, Ang Hernández Alejandra María y Sánchez Allende Liliana Michel. Y **6 votos en contra de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

Acto continuo, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional; leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Diputada Presidenta informa que debido a que se concluyó con el tiempo reglamentario de la Mesa Directiva la cual queda desactivada, por lo cual informa que el Dictamen No. 86 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales presentado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba y dictámenes pendientes, se pasaran al Orden del día de la Sesión Ordinaria de Pleno calendarizada el próximo día jueves dieciséis de abril del año dos mil veintiséis.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día referente a **"Informe"**, para lo cual la Diputada Presidenta da instrucciones para que se proyecte video que contiene el informe de las actividades de la Presidencia, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

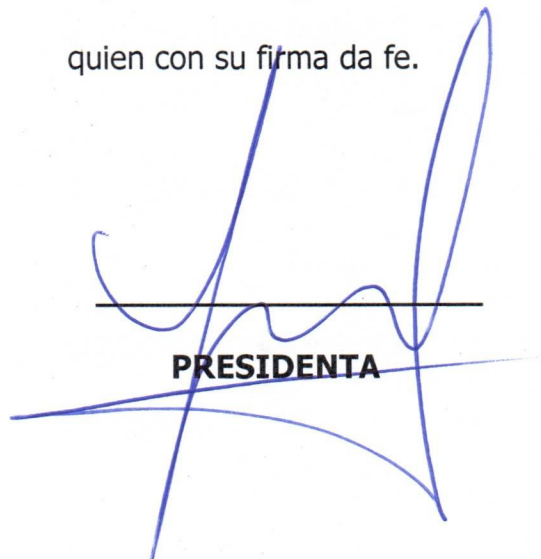
-Se proyecta video de Informe de Actividades-

Se continúa con el último punto del Orden del Día, que se refiere a **"Declaratoria de Clausura"**, la Diputada Presidenta, solicita a las Diputadas, a los Diputados y al público asistente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura correspondiente: **"EL CONGRESO DEL ESTADO, LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**


"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, SIENDO LAS CERO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE LEVANTA LA SESIÓN".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves dieciséis de abril del año dos mil veintiséis, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIO